



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE GUERRERO

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE REFUGIOS TEMPORALES, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESSION SE DENOMINARÁ “LA SECRETARÍA”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS, Y POR LA OTRA PARTE EL (LA) C. Carlos Toledo Ocampo EN SU CARÁCTER DE director Y REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO Esc. Secundaria "Manuel Soto" QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ “EL REPRESENTANTE”, Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A TODOS SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAÚSULAS:

A N T E C E D E N T E S

Guerrero por ser costero del Océano Pacífico está propenso a la entrada de sistema ciclónico en promedio de 15 sistemas por año; en los últimos años han aumentado los problemas de deslizamiento en zonas urbanas de municipios principalmente en las regiones de la Montaña, Centro y las Costas, áreas urbanas inundables en gran parte del Estado, ocurrido el fenómeno origina el desplazamiento familias a inmuebles habilitados como refugios temporales.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 establece que en materia de Protección Civil existe un escenario de diversos riesgos para la población, cada año, las pérdidas humanas y materiales ocasionadas por los fenómenos naturales y por aquellos producidos por el hombre representan un alto costo social y económico para el país, las condiciones sismidad en gran parte del territorio nacional y los efectos del cambio climático, los asentamiento humanos en zonas de alto riesgo y el incorrecto ordenamiento territorial representan un gran riesgo que amenaza la integridad física, el bienestar, el desarrollo y el patrimonio de la población, así como los bienes públicos, patrimonio familiar y el medio ambiente; dado que el Estado de Guerrero se ubica en una zona altamente sísmica, sin embargo, es reiterado el impacto de agentes perturbadores de origen hidrometeorológico, por tal razón, el trabajo preventivo es importante para estar preparado ante una contingencia o desastre.

D E C L A R A C I O N E S

Primera. “LA SECRETARÍA”, declara a través de su representante:

- Que es una Secretaría de Estado, dependiente del Poder Ejecutivo Estatal de conformidad a lo dispuesto en los artículos 1, 22, A) Fracción XIX y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242.



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE GUERRERO

b) Que la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado es el órgano responsable y encargado de proponer, dirigir, presupuestar, ejecutar y vigilar la protección civil que comprende las acciones de prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento, reconstrucción, evaluación y prospectiva, ante la ocurrencia de un agente perturbador en el Estado, así como el control operativo de las acciones que en la materia se efectúen, en coordinación con los sectores público, social, privado, grupos voluntarios y la población en general, en auxilio a las resoluciones que dicte el Presidente del Consejo Estatal de Protección Civil, así como las leyes y reglamentos, en términos de lo previsto en el numeral 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242, y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 861 de Gestión Integral de Artículos, 1, 3, 10 Fracción, X, XIX, XXI y XXIX, de la Ley Número 861 de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero.

c) Que se encuentra representada en este acto por el DR. ROBERTO ARROYO MATUS, en su carácter de Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero, que acredita su personalidad con el nombramiento y acta de protesta, de fecha 15 de octubre del 2021, expedidos por la Mtra. EVELYN CECIA SALGADO PINEDA en su carácter de Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, mediante el cual se le designa Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero.

d) Que señala como domicilio legal para los efectos del presente instrumento jurídico el ubicado en: Boulevard Lic. René Juárez Cisneros sin número, colonia Villa Moderna, C.P. 39070, Chilpancingo, Guerrero.

e) Que tiene amplias facultades para suscribir el presente Convenio de conformidad con lo previsto en artículo 41 de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 242.

Segunda. "EL REPRESENTANTE" declara a través de su representante.

a) Que es un Organismo, responsable con personalidad jurídica y patrimonio _____, creada bajo la denominación de _____, mediante _____ publicado en _____ el día _____ de _____.

b) Su representante, el C. Carlos Toledo Ocampo en su carácter de director, cuenta con las facultades para suscribir el presente convenio de conformidad con lo dispuesto en la ley 861 de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero vigente; Teniendo su domicilio legal en Huitzuco de los Figueroa, Guerrero, Código Postal 40130, mismo que tendrá la función y ocupación primordial de refugio temporal.

c) El Departamento de Refugios Temporales y Atención Psicológica será el área responsable de supervisar y verificar el cumplimiento de este instrumento legal.

AMBAS PARTES DECLARAN:

Que, de conformidad con los puntos expuestos, "LAS PARTES" convienen en celebrar el presente convenio al tenor de las siguientes:



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2024



SECRETARÍA DE
GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE GUERRERO

Leído por "LAS PARTES" y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente Convenio por duplicado, al calce y al margen, como constancia de su aceptación, en la ciudad de Huixtla, Guerrero a los tres días del mes de marzo del dos mil veinticinco.



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

POR "LA SECRETARIA"

SECRETARÍA DE GESTIÓN
INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
C. DR. ROBERTO ARROYO INFANTUS



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
GUERRERO
SUBSIDIARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE SECOB. GRAL.
ESC. SEC. GRAL.
"MANUEL SÁENZ"
C.C.T 12DES0013Z
HUITZULCO, GRO.

POR "EL REPRESENTANTE"



Carlos Toledo Ocampo

TESTIGO

c. B. Maricela Chávez Hdez.

TESTIGO

c. Mirna T. Benítez Telle



REFUGIO TEMPORAL REGIÓN: Norte

CARACTERÍSTICAS

FECHA: 03/03/2025

FOLIO:

FICHA TÉCNICA

Domicilio:	Esc. Secundaria "Manuel González"
Colonia:	Centro Jefato Figueroa #
Teléfono:	
NOMBRE DEL RESPONSABLE:	Coylos Toledo Ocampo
Domicilio:	727 103 4814
Teléfono:	
Categoría:	Director

CARACTERÍSTICAS DEL HABITACULO

Sup. para dormitorios:	800 m ²	Capacidad:	800 personas	Total:	1000
------------------------	--------------------	------------	--------------	--------	------

Atención Médica

Tipo de Techo	<input type="checkbox"/> Bóveda	<input checked="" type="checkbox"/> Colado	<input type="checkbox"/> Teja	<input type="checkbox"/> Lámina
Tipo de Estructura	<input checked="" type="checkbox"/> Castillo	<input type="checkbox"/> Metal	<input type="checkbox"/> Madera	<input type="checkbox"/> Otros
Tipo de Piso	<input type="checkbox"/> Mosaico	<input checked="" type="checkbox"/> Cemento	<input type="checkbox"/> Tierra	<input type="checkbox"/> Otras

SERVICIOS

Agua potable	<input checked="" type="checkbox"/>	Cantidad	3000 lit.	m ³
Mingorros	<input checked="" type="checkbox"/>	Cantidad	10 lit.	m ³
Escaleras	<input checked="" type="checkbox"/>	Cantidad	10 lit.	m ³
Lavamanos	<input checked="" type="checkbox"/>	Cantidad	8 lit.	m ³
Refrigeradoras	<input checked="" type="checkbox"/>	Cantidad	8 lit.	m ³
Electricidad	<input checked="" type="checkbox"/>	Voltaje	220V	1
			360V	X

REFUGIO PARA ANIMALES

ANIMALES DE COMPAÑIA	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
ANIMALES DE GRANJA	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO

OBSEVACIÓN:

Latitud Norte	LN.	18°30'00" S
Longitud Oeste	LO.	-99°33'63" W
Altura sobre el nivel del mar		m.s.n.m.

APTO: SI NO

REVISO:

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO



**TRANSFORMANDO
GUERRERO**
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

**SECRETARÍA DE
GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE GUERRERO**



FECHA:

Formato de evaluación

DIRECCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS PREVENTIVOS

FORMATO DE EVALUACIÓN

Categoría	Elementos de riesgo	Evaluación		
		Riesgo estructural	Riesgo no estructural	Total
Indicadores del edificio		X		
Infiltración del inmueble		X		
Infiltración de agua en sólo		X		
Grietas en el suelo		X		
Daños en columnas		X		
Daños en vigas		X		
Daños en muros de cinta		X		
Daños en tráves		X		
Daños maestros		X		
Otros				
Riesgo No Estructural				
Objetos que juegan a caerse, caerse y deslizarse		X		
Ventanas de vidrio			X	
Lámparas			X	
Fotocámaras		X		
Plásticos		X		
Elementos que presentan deslizamiento		X		
Condiciones de instalaciones eléctricas		X		
Condiciones de instalaciones de gas		X		
Condiciones de instalaciones hidrocarburadas		X		
Otros				
Situación				
Pintura, aplastando, bandas		X		
Vinilos, aluminio, vidrios, etc.		X		
Mobiliario: mesa, bancas, silla, sillas, cama, sofá, etc.		X		
Construcciones vecinas dañadas		X		
Tornos y cables de alta tensión		X		
Postes de energía eléctrica		X		
Transformadores			X	
Arboles y/o postes grandes			X	
Cables con marcha circular/circular			X	
Construcciones vecinas dañadas			X	
Depósitos o almacenes con sust. tóxicas, flammable o explosivas		X		
Tanques para aceites o gases		X		
Tanques para aguas o gases		X		
Bandas con altura superior a 3.2 m			X	
Banda con distancia entre casillero mayor a 4 m en caso de entrar 10 m de largo.			X	
Otros				

ESTRUCTURA: Sección de la red de agua potable, drenaje, alcantarillado, servicios públicos y vivienda.

TIPO DE RIESGO: Riesgo que se manifiesta en la población.

TIPO DE RIESGO: Riesgo que se manifiesta en la población.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GUERRERO.



REFUGIOS TEMPORALES 2025.

COMUNIDAD: HUITZUCO

INSTITUCION EDUCATIVA: ESC. SEC. PROFR. MANUEL SAENZ

